

Categoría	Fecha fin contrato	Compromiso (y posibilidades)
Ayudante doctor (PAYUD)	Después del 01/09/2029	IP1, IP2 o equipo inv.
Ayudante doctor acreditado PDI Permanente (2)	Antes de 01/09/2029	IP1, IP2 o equipo inv., solo en UVA
Ayudante doctor NO acreditado PDI Permanente	Antes de 01/09/2029	Solo equipo de Trabajo
Investigador con vinculación UVa y con R3	anterior a fin de proyecto	IP1, IP2 o equipo inv. en UVA
Postdoctoral UVa o Ramón y Cajal sin R3	anterior a fin de proyecto	IP1 o IP2 en UVa
Juan de la Cierva acreditado PDI Permanente o R3	Después de 01/09/2026	IP1 o IP2 en UVa
Juan de la Cierva NO acreditado PDI Permanente	Cualquier fecha	Solo equipo de Trabajo
PRAS Asociado (LOSU contrato indefinido) (1)	Cualquier fecha	Solo equipo de investigación
PRAS Asociado (LOU contrato temporal) (1)	Cualquier fecha	Solo equipo de Trabajo
Profesor Sustituto por baja (Art. 80.1 LOSU)	Cualquier fecha	NO puede participar
Profesor Sustituto por proceso selección (Art. 80.2 LOSU)	Cualquier fecha	Solo equipo de Trabajo
Investigador Beatriz Galindo	Cualquier fecha	IP1 o IP2 en UVa
Profesor Emérito	posterior a fin de proyecto	IP2 o Equipo Investigación en UVA

1. Las horas de dedicación al proyecto de investigación más las horas de docencia y tutorías del **Profesor Asociado** no pueden superar las horas totales de su contrato, presentando **Declaración Responsable de las horas disponibles para Investigación**
2. Personal investigador **acreditado** a contratado doctor, PPL o PTUN con vinculación temporal con la UVA.

# EQUIPO DE TRABAJO

## ► PUEDEN FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO:

- Personal técnico de apoyo a la investigación **con autorización del Gerente de la UVA**
- Personal predoctoral en formación **con vinculación laboral**
- Personal investigador vinculado a entidades extranjeras
- Postdoctorales que no reúnan el requisito de vinculación para pertenecer al equipo de investigación.

## ► NO PUEDEN FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO:

- Quienes reúnan los requisitos para participar en el equipo de investigación
  - Artículo 9.3: No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la excepción de las categorías recogidas en el apartado 'Pueden formar parte del equipo de trabajo'.
- Personal contratado con cargo a otros proyectos.
- Profesores sustitutos (Art. 80.1 LOSU)
- Estudiantes sin vinculación laboral
- Personal sin vinculación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con alguna entidad.

## Procedimiento para solicitar autorización a participar en proyectos de otra entidad

Para autorizar la participación en proyectos de otra entidad, el interesado tiene que solicitarlo con el modelo oficial, realizándose el siguiente proceso:

- Impreso en <https://investiga.uva.es/gestion-y-resultados/gestion-y-apoyo-a-la-investigacion/solicitudes/>
- Nombrar el certificado como 'apellido1 apellido2, nombre – universidad'
- El documento debe estar firmado por el solicitante
- Enviarlo **firmado** al Servicio de apoyo a la Investigación (SAI): [gestion.proyectos.investigacion@uva.es](mailto:gestion.proyectos.investigacion@uva.es)
- EL Servicio de Apoyo a la Investigación comprobará la categoría y fechas de contrato del solicitante
- Si cumple los requisitos del documento de compromiso de vinculación se sube el certificado al portafirmas.
- El certificado lo firma el Vicerrector de investigación.
- Una vez firmado por el Vicerrector se envía al interesado y se archiva por el Servicio de apoyo a la Investigación.